



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 038-2003
(de 3 de diciembre de 2003)

“Por el cual se aprueba el Postgrado en Trastornos Generalizados del Desarrollo con Especialización en Autismo y Asperger, en la Universidad Especializada de Las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como la cuarta universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que luego de un prolijo análisis, esta Universidad ha constatado la necesidad de formar profesionales idóneos en la atención de la población que presenta necesidades educativas especiales por trastornos generalizados del Desarrollo, Autismo y Asperger;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 3 de diciembre de 2003, fue presentado a consideración el Postgrado en Trastornos Generalizados del Desarrollo con Especialización en Autismo y Asperger, como una oferta innovadora que formará profesionales del campo de la salud y de la educación, con los conocimientos necesarios para atender a la población con diagnósticos de Trastornos generalizados del Desarrollo, Autismo y Asperger;

Que la presentación de este Postgrado en Trastornos Generalizados del Desarrollo con Especialización en Autismo y Asperger, fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuada teoría y diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba el Postgrado en Trastornos Generalizados del Desarrollo con Especialización en Autismo y Asperger, en la Universidad Especializada de Las Américas.
- Segundo:** El Postgrado en Trastornos Generalizados del Desarrollo con Especialización en Autismo y Asperger está organizado en dos cuatrimestres, con un total de veinticuatro (24) créditos, el estudio de 8 asignaturas, distribuidas en cuatro materias en el primer cuatrimestre y cuatro materias en el segundo cuatrimestre. Cada materia tendrá una carga horaria de cuarenta y ocho horas, correspondiente a tres (3) créditos.
- Tercero:** Las clases de este Postgrado en Trastornos Generalizados del Desarrollo con Especialización en Autismo y Asperger serán semipresenciales, con sesiones semanales de ocho horas presenciales y

dos a distancia por cada materia. Las sesiones presenciales serán de 60 minutos de clases y las sesiones a distancia se efectuarán con estrategias metodológicas innovadoras como chats científicos, correo electrónico, textos modulares u otras que para tal fin implementen los docentes, con una duración de dos horas semanales.

Cuarto: Para el desarrollo de los cuatrimestres de este Postgrado en Trastornos Generalizados del Desarrollo con Especialización en Autismo y Asperger, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Quinto: UDELAS otorgará el título de Especialista en Trastornos Generalizados del Desarrollo con Especialización en Autismo y Asperger, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Sexto: Para ingresar al Postgrado en Trastornos Generalizados del Desarrollo con Especialización en Autismo y Asperger se requieren los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Poseer grado de licenciatura o especialistas en alguna carrera de educación regular / especial, los de la salud mental o salud general, como psicopedagogos, especialistas en educación especial, enfermeras, médicos, psiquiatras, psicólogos/as, fonoaudiólogos, Licenciados y profesores de diversas disciplinas que demuestren experiencia en los programas de inclusión educativa o atención a la diversidad, todos con título expedido por una universidad reconocida;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);
- Índice Académico universitario no menor de 1.5;
- Someterse a una entrevista académica con el Director de Postgrado;
- Entregar copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física y Mental;
- Dos fotos recientes tamaño carné;
- Copia de la cédula.
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General

Séptimo: El Plan de estudios del Postgrado en Trastornos Generalizados del Desarrollo con Especialización en Autismo y Asperger, según la propuesta, es el siguiente:

Plan de Estudios: Postgrado en Trastornos Generalizados del Desarrollo con Especialización en Autismo y Asperger:

<i>Código de Asignatura</i>	Cuatr.	Denominación	Horas	Créd.
1500	I	Aspectos Generales y Médicos del Autismo y Asperger	48	3
1501	I	Modelos de Identificación y Atención (Diagnosís y prognosis)	48	3
1502	I	Instrumentos de Evaluación y Modelos de Intervención	48	3

1503	I	Programas de Comunicación y Lenguaje	48	3
1504	II	Adaptación e Inclusión Educativas	48	3
1505	II	Programas de Modelamiento Conductual	48	3
1506	II	Psicología Evolutiva y Desarrollo Cognitivo	48	3
1507	II	Metodología de la Investigación Científica	48	3
		TOTALES		24

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los tres (3) días del mes de diciembre de 2003, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
 Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
 Secretario General

AH